

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento sanciones número 1.498 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Campanero Socota, contra la empresa Mawersa, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Jesús Campanero Sotoca, frente a la empresa Mawersa, S.A., por sanción, debo revocar la sanción impuesta, de suspensión de empleo y sueldo de treinta días, condenando a la demandada al reintegrando al trabajador de la cantidad que haya dejado de percibir, y debiendo proceder la demandada a la cotización a la Seguridad Social correspondiente a dicho período.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mawersa, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 4 de abril de 2012.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-3800